



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

En la sesión Extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Cabezamesada, el día 5 de noviembre de 2025, se acordó la aprobación provisional de la subida de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable para 2026. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado reclamaciones se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabezamesada, 7 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, María Ángeles Herrero Comendador.

N.º I.-5583